

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE IMPROVISACIÓN Y CREATIVIDAD MUSICAL, NIVEL 2 (Optativa)



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE
AGRUPACIONES CORALES E
INSTRUMENTALES

Conservatorio de Música de
Valladolid

CURSO 2024-25

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	3
1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS de las ENSEÑANZAS profesionales	4
3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA OPTATIVA"IMPROVISACIÓN Y CREATIVIDAD MUSICAL"	5
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: IMPROVISACIÓN Y CREATIVIDAD MUSICAL, NIVEL 2.....	6
5. CONTENIDOS ESPECÍFICOS: IMPROVISACIÓN Y CREATIVIDAD MUSICAL NIVEL 2.....	7
6. SECUENCIACIÓN TEMPORAL (POR TRIMESTRES)	10
7. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	11
8. METODOLOGIA	11
9. EVALUACIÓN.....	13
10. CRITERIOS DE EVALUACION	13
11. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	14
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	14
13. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	16
14. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	16
15. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES	17
16. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	17
17. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA.....	17
18. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	18
19. pruebas de acceso a cualquier curso de las enseñanzas	18
20. ACTIVIDADES DE TUTORÍA	18
21. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	18
22. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	19
23. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	21

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA OPTATIVA "IMPROVISACIÓN Y CREATIVIDAD MUSICAL"

INTRODUCCIÓN:

Asignatura dedicada a la introducción en el estudio de la improvisación, como práctica creativa a lo largo de la Historia y característica inherente, esencial en la música "no clásica" moderna y contemporánea; así como eficaz herramienta en sí misma para favorecer y potenciar un aprendizaje musical profundo y significativo.

El alumno aprenderá recursos para realizar música improvisada en diferentes estilos y sus aplicaciones a la interpretación, especialmente en técnicas relacionadas con la interpretación e improvisación en estilos de músicas "no clásicas" como el jazz, el flamenco y las músicas tradicionales, especialidades de nueva creación en los Conservatorios Superiores a nivel nacional, y ya de amplio arraigo en otros países occidentales.

Además de la importancia de la práctica de la improvisación para la formación del intérprete, para la asimilación de los contenidos, el desarrollo comprensivo de la técnica instrumental y el estímulo de la creatividad, esta materia prepara al alumno para el acceso a otras especialidades diferentes de la interpretación del repertorio clásico. A aquellos que cursen especialidades de Pedagogía en el Superior la práctica de esta asignatura les prepara para tener recursos de acompañamiento, arreglos de canciones, improvisaciones, ...

Conocer los cifrados, diversas escalas y sonoridades hace que los alumnos que accedan a especialidades de Jazz, Flamenco o Músicas Tradicionales tengan una experiencia previa.

Al alumno que opte por especialidades teóricas le sirve para ponerse en contacto directo con la creación musical y la comprensión de otras culturas musicales que basan toda su creación musical en la improvisación.

En todo caso, también favorecerá a aquellos alumnos que opten por la especialidad instrumental dentro de la tradición de la Música Clásica, ya que en la actualidad en los currículos formativos de los Conservatorios Superiores se incluye esta materia en sus diversas facetas, como asignaturas de libre configuración para todas las especialidades instrumentales

OBJETIVOS GENERALES:

La programación de esta asignatura como optativa en 5º y 6º cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música, se plantea como una contribución a la formación musical integral y significativa de los alumnos, fomentando el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Autoaprendizaje por descubrimiento, siendo objetivo esencial potenciar que los alumnos desarrollen su capacidad de reflexión personal con el mundo de los sonidos, de manera directa, (sin intermediación de partitura alguna), tranquila, lenta y muy progresiva, sin tensiones ni compromisos externos que pueden desviar su atención de dicho objetivo, desarrollando una nueva manera de relacionarse consigo mismos y con los demás a través de la música.
- Que el alumno entienda que la música es un lenguaje que puede ser comprendido de oído, sin la intermediación de la partitura. Comprender la música como un fenómeno global de interrelación de los elementos armónico - melódico - rítmico y estructural, a través del manejo personal y directo de dichos elementos.
- Desarrollar el oído interno en sus diversas facetas, melódico, armónico y rítmico; y la memoria auditiva estructural.
- Comprender y potenciar la técnica instrumental en su significado profundo, como fusión de la mecánica digital con la interválica y la idea musical, vehículo de expresión de la imaginación humana.

- Interconectar los aprendizajes teórico-prácticos de las diversas asignaturas estudiadas en cursos anteriores, como Lenguaje Musical, Armonía, Piano Complementario, Coro y Música de Cámara, a través de su aplicación creativa a la práctica instrumental, tanto individual de cada alumno como en grupo.
- Iniciarse en el mundo de la creación musical desde la práctica instrumental.
- Iniciar a los alumnos en el conocimiento de las tendencias denominadas genéricamente “música creativa”, tales como el Jazz, Pop, Rock, Blues, etc. dándoles la posibilidad de profundizar posteriormente en ellos a aquellos que les interese, partiendo de una guía y un método de trabajo adecuado; potenciando así la elasticidad laboral de los futuros músicos profesionales ante diversos campos.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: IMPROVISACIÓN Y CREATIVIDAD MUSICAL, NIVEL 2.

(Aplicación de la improvisación a la música moderna)

Se plantea una profundización en los objetivos propuestos en el Nivel 1, haciendo hincapié más específicamente en lo siguiente:

1. Ampliar el conocimiento de la armonía para entender su uso en la música moderna y en especial como cimiento de una buena técnica de improvisación.
2. Ampliar la gama de recursos compositivos a emplear en la improvisación, en especial en lo referente al proceso de expansión armónica (“tonalidad extendida”) y a las relaciones escala – acorde implicadas en dicho proceso.
3. Profundizar en el uso de los cromatismos y la modulación enarmónica.
4. Conocer y manejar elementos específicos de la improvisación en la “música moderna”, tales como el cifrado americano, la sustitución de acordes, la superposición de elementos, la representación gráfica de digitaciones transportables, etc.
5. Iniciarse en la improvisación atonal.
6. Aprender a improvisar con confianza sobre canciones populares y algunos ejemplos concretos de blues, jazz y flamenco.
7. Profundizar en el desarrollo auditivo y la memoria estructural: aprender a improvisar de oído en cualquier encuentro musical con confianza.
8. Poder interpretar partituras en cifrado americano y reconocer los conceptos armónicos.
9. Conocer las herramientas para seguir investigando y profundizando en el futuro en la armonía y la improvisación.

5. CONTENIDOS ESPECÍFICOS: IMPROVISACIÓN Y CREATIVIDAD MUSICAL NIVEL 2

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES, nivel 2:

(Aplicación de la improvisación a la música moderna)

(Conceptos del método IFR Ejercicios 1, 2 y 3 y algunos capítulos más, combinado con un enfoque especial en el cifrado americano que no aparece en dicho libro.)

- Técnica: Ahora expandiendo el Ejercicio 1 del método IFR para incluir la tercera menor y la tercera mayor, y practicando los acordes mayor, menor, dominante y menor b5.)
- La armonía moderna para el improvisador: Analizar los acordes diatónicos y experimentar con alteraciones. Los dominantes secundarios y otros acordes no diatónicos, desde el punto de vista tonal.
- Aplicación práctica a alguna canción de música popular de España, un blues y por lo menos un standard de jazz. (El mejor ejemplo didáctico quizás sea Autumn Leaves.)
- Análisis del cifrado americano: Ahora que sabemos el carácter de cada acorde diatónico, podemos analizar un standard de jazz del Real Book e identificar el juego tonal que ocurre en cada línea. Un muy buen ejemplo sería Blue Bossa, que tiene dos partes en dos tonos distintos. (Yo recomiendo que primero estudien las progresiones por separado como ejemplos abstractos, sin ni siquiera saber que se están preparando para entender Blue Bossa. Luego encontrarán estas progresiones en la canción y todo tendrá sentido.)
- Temas avanzados: Para acabar el curso, debemos señalar el camino para seguir aprendiendo; como mínimo, debemos capacitarles para entender cómo es que una persona puede improvisar sobre un tema sofisticado de jazz. O sea, no pretendo que puedan hacerlo ahora. Pero sí quiero que tengan una idea más o menos aproximada de cómo es posible esto. Para ello se trabajará en dos líneas de actuación:
 1. Uno es el camino más bien teórico, que se centra en el análisis de los acordes en cifrado americano, y la elección de escalas y otros materiales sonoros (patrones matemáticos que no son exactamente escalas) que se pueden usar como materia prima para una improvisación muy jazzística.
 2. El otro camino es seguir profundizando en lo que ya hemos visto, fortaleciendo la conexión entre la imaginación, el oído y el instrumento, ya que nuestra imaginación y nuestro oído TAMBIÉN nos sirven para expresar melodías incluso en ambientes musicales mucho más "avanzados" o abstractos.

CONTENIDOS CONCEPTUALES, nivel 2:

Además del manejo práctico de todos los contenidos del nivel anterior, se plantea profundizar en el aprendizaje de la improvisación a través de elementos musicales cada vez más complejos. Si bien, dado que el dominio del arte de la improvisación es una labor que conlleva varios años de práctica, e incluso toda una vida de dedicación profesional, conviene recordar que lo más importante son los contenidos procedimentales expuestos anteriormente, y el uso práctico de los elementos musicales, siendo la siguiente exposición de material una mera guía de posibilidades a emplear.

Unidad Didáctica 14: DOMINANTES SECUNDARIAS (escala mayor armonizada):

Escalas básicas relacionadas

Tipos

Su empleo en modulaciones transitorias

Subdominantes secundarias.

Formas de escribirlas: equivalencias entre cifrado americano y clásico o tradicional

Unidad Didáctica 15:

1) **LAS DOMINANTES SECUNDARIAS EN EL INTERCAMBIO MODAL** con la tonalidad paralela.

2) Concepto de **Aproximación Cromática**.

Unidad Didáctica 16: ESCALA MENOR ARMÓNICA, Origen, modos y acordes que genera.**Unidad Didáctica 17: INTERCAMBIO MODAL con el MENOR ARMÓNICO:**

Proceso de tonalidad extendida, llamado TONALIDAD PARALELA, suma de 3 tonalidades: Do mayor, Mi mayor y Do menor armónico; transposición de dicho concepto a otros centros tonales.

Unidad Didáctica 18: Profundizar en el acorde **DE SÈPTIMA DISMINUÏDA** (Dim 7)

Origen y estructura interválica.

Sólo tres.

Funciones armónicas:

Modulación enarmónica

Sustitución de acordes

Mixturas y poliacordes

Escalas compatibles.

Unidad Didáctica 19: SUSTITUCION DE ACORDES

Concepto de “sustitución”.

Acordes relativos de V7alt

Relativos de E7alt, dominante - frigio mayor, del menor armónico = V de la menor ò V de VI de do mayor.

Aplicación de dichos relativos a las dominantes secundarias 7 alt

Comping: varios de estos acordes sustituyendo a E7, A7, B7 (dominantes secundarias-frigio mayor que tienden a acordes menores, en do mayor).

Usar inversiones al sustituir otros acordes.

Sustitución de V por el “movimiento II – V”.

Fraseo con relativos (en arpeggio): de 7alt, dominante del menor armónico.

Unidad Didáctica 20: ESCALA MENOR MELÒDICA

Origen: “subtonalidad dórico – melódica”

Escala: configuración interválica

Modos y acordes que genera

Uso y función de dichos modos/acordes.

Unidad Didáctica 21: TRITONO

Origen y estructura interválica.

Digitación instrumental. Disposición (inversiones); sexta aumentada.

Funciones: modulación enarmónica y sustitución por tritono (**dominantes sustitutas**)

Síntesis de acordes (arpeggios) – escalas relacionadas

Acorde tritonal V7b5: acorde en posición fija y arpeggios extendidos

Unidad Didáctica 22: DOMINANTES SUSTITUTAS SIN ALTERAR

Reexposición teórica básica (1ª exposición, en la unidad 22)

Digitación de la escala relacionada, **lidia b7**.

Improvisación sobre secuencias armónicas con la escala lidia b7

Transporte de dichas secuencias, en progresiones modulantes.

Unidad Didáctica 23: DOMINANTES SUSTITUTAS ALTERADAS

Reexposición teórica básica (1ª exposición, en la unidad 22)

Digitación de la escala relacionada, **alterada de dominante**.

improvisación sobre secuencias armónicas con la escala alterada

Transporte de dichas secuencias, en progresiones modulantes.

Unidad Didáctica 24: ESCALAS EXÁFONAS: clases, función y armonización

EXÁTONA de tonos ENTEROS:

Origen (Cómo se genera y estructura interválica)

Tipos: sólo dos. (Enarmonización).

Patrones melódicos

Armonización de la escala: acorde V 7b5 (9 b13):

Tipos: sólo dos. (Enarmonización)

Aplicación instrumental. (Digitación transportable).

Posibilidades modulatorias (“modulación enarmónica”).

Otros acordes derivados (con los que es compatible la escala).

Unidad Didáctica 25: TONALIDAD EXTENDIDA (proceso de expansión armónica a partir de un centro tonal)

6. SECUENCIACIÓN TEMPORAL (POR TRIMESTRES)

El arte de la improvisación musical es una actividad multidisciplinar que entronca directamente con el mundo de la Creatividad y toma sus raíces y su razón de ser de la necesidad de expresión del ser humano de sus emociones, sentimientos y pensamientos a innumerables niveles de complejidad. Es por ello que, tanto el aprendizaje de sus principios básicos, como su crecimiento como capacidad individual o colectiva, requiere una atención, dedicación y desarrollo temporal, podríamos decir que en forma de espiral, diferenciándose de materias de índole teórica de carácter más lineal. Es por ello que el tratamiento y secuenciación temporal de los contenidos siempre va a conllevar un movimiento en constante cambio de "adelante- atrás" respecto a los conceptos y una revisión permanente de los procedimientos prácticos, en una transformación que ahonde continuamente en la profundización de los mismos para un positivo desarrollo de las múltiples capacidades creativas de los alumnos en su diversos niveles, ya sean físicos, sensoriales e intelectivos.

Por todo lo cual la presente programación diseña un plan de secuenciación temporal por trimestres, a modo de boceto general de actuación didáctica, pero contemplando siempre que a lo largo del desarrollo del curso podrá y se verá sujeto a modificaciones y adaptaciones en función de las necesidades específicas de los alumnos individualmente y de cada grupo de los mismos. Los contenidos que se vayan presentando a lo largo de cada trimestre serán revisitados para una mejor y más profunda asimilación de los mismos, en los trimestres siguientes, de la misma manera que en ocasiones un contenido teórico aparentemente más complejo será presentado antes de lo que aparece planificado en este punto, si el profesor lo considera adecuado para conseguir un mayor dinamismo en el aula y una positiva motivación en el interés de los alumnos.

Así pues, los contenidos procedimentales serán de desarrollo constante por parte de los alumnos a lo largo de todo el curso, desde su inicio, a través del manejo práctico de aquellos conceptuales, tras su progresiva presentación por parte del profesor conforme al siguiente plan inicial de trabajo didáctico:

Primer trimestre:

Unidad Didáctica 14: DOMINANTES SECUNDARIAS (escala mayor armonizada).

Unidad Didáctica 15: LAS DOMINANTES SECUNDARIAS EN EL INTERCAMBIO MODAL con la tonalidad paralela; concepto de Aproximación Cromática.

Unidad Didáctica 16: ESCALA MENOR ARMÓNICA: Origen, modos y acordes que genera.

Unidad Didáctica 17: INTERCAMBIO MODAL con el MENOR ARMÓNICO.

Segundo trimestre:

Profundización en el uso, aprendizaje por experiencia y observación de todo lo anterior, más:

Unidad Didáctica 18: Profundizar en el acorde DE SÈPTIMA DISMINUÏDA (Dim 7)

Unidad Didáctica 19: SUSTITUCION DE ACORDES

Unidad Didáctica 20: ESCALA MENOR MELÒDICA

Unidad Didáctica 21: TRITONO; modulación enarmónica y sustitución tritonal

Tercer trimestre:

Profundización en el uso, aprendizaje por experiencia y observación de todo lo anterior, más:

Unidad Didáctica 22: DOMINANTES SUSTITUTAS SIN ALTERAR (Lidia b7).

Unidad Didáctica 23: DOMINANTES SUSTITUTAS ALTERADAS (Alterada de dominante.)

Unidad Didáctica 24: ESCALAS EXÁFONAS: EXÁTONA de tonos ENTEROS:

Unidad Didáctica 25: TONALIDAD EXTENDIDA

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Al finalizar el curso, el alumno podrá ser calificado positivamente en la asignatura, siempre y cuando demuestre a través de las diversas pruebas de evaluación detalladas en los epígrafes siguientes al respecto, (ya sean por evaluación continua o aquellas específicas como audiciones trimestrales y final en el aula para el profesor, o las audiciones públicas que pudieran concretarse), la asimilación a través del uso práctico en improvisaciones sencillas, sobre backing tracks o sobre temas concretos de música moderna propuestos por el profesor, de los contenidos básicos considerados mínimos exigibles esenciales en el aprendizaje de este segundo curso de Improvisación, Nivel 2; considerándose como tales los siguientes:

Unidad Didáctica 14: DOMINANTES SECUNDARIAS (escala mayor armonizada).

Unidad Didáctica 15: las dominantes secundarias en el INTERCAMBIO MODAL con la tonalidad paralela.

Unidad Didáctica 16: ESCALA MENOR ARMÓNICA: Origen, modos y acordes que genera.

Unidad Didáctica 19: SUSTITUCION DE ACORDES

Unidad Didáctica 20: ESCALA MENOR MELÓDICA: Origen, modos y acordes que genera.

Unidad Didáctica 21: TRITONO: sustitución tritonal

Unidad Didáctica 22: DOMINANTES SUSTITUTAS SIN ALTERAR (Lidia b7).

Unidad Didáctica 23: DOMINANTES SUSTITUTAS ALTERADAS (Alterada de dominante.)

8. METODOLOGIA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Temporalización y ratio: Las sesiones lectivas de la asignatura de Improvisación se desarrollan en clases de 55 minutos semanales, de manera colectiva. Al ser una actividad de desarrollo teórico – práctico, como ratio se propone un máximo de 6 alumnos por grupo; cada alumno acude siempre con su instrumento (salvo arpistas, pianistas, contrabajistas y percusionistas, a los cuales el centro les presta el instrumento). Dominará como principio de enseñanza fomentar en los alumnos el **Autoaprendizaje por descubrimiento**, teniendo como objetivo esencial que desarrollen su capacidad de **reflexión personal** con el mundo de los sonidos, de manera directa, (sin intermediación de partitura alguna), tranquila, lenta y muy progresiva, sin tensiones ni compromisos externos que pueden desviar su atención de dicho objetivo, desarrollando una nueva manera de relacionarse consigo mismos y con los demás a través de la música.

Por lo tanto, las actividades **prácticas** y de improvisación tanto colectiva como individual dominan el tiempo lectivo de la asignatura.

Fomentar el desarrollo **hábitos de estudio correctos** es fundamental para el tratamiento de los contenidos y para la consecución de los objetivos del curso.

Se encaminará al alumno hacia una profunda **comprensión del fenómeno musical**, haciéndole observar todos los elementos que constituyen toda estructura musical, **desde un punto de vista globalizado, interdisciplinar y significativo**.

Así, basándose en la integración práctica de los contenidos del lenguaje musical el alumno realizará actividades con el objeto de desarrollar su creatividad, memoria musical, técnica instrumental, su capacidad auditiva y de comunicación expresiva.

Las exposiciones de **contenidos teóricos** irán siempre acompañadas de **ejemplos prácticos** y se procurará la **inmediata aplicación** de los mismos.

La interpretación en **conjunto** permite al alumno actuar alternativamente como acompañante, como solista o como director del conjunto realizando gestos que permiten coordinar la interpretación sin director.

El **piano** se utiliza como instrumento que facilita la comprensión y aplicación de los conceptos tanto armónicos como de construcción melódica.

Se realizan **audiciones, visionado y comentario de material** audiovisual para estudiar la improvisación de intérpretes tanto de música clásica como de músicas tradicionales y las relacionadas con el jazz y otros estilos de la denominada “música moderna”.

La **audición, imitación, variación y contraste** de las propuestas permiten al alumno improvisar de manera coherente desarrollando habilidades que enriquecen sus capacidades como intérprete.

9. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

10. CRITERIOS DE EVALUACION

Al tratarse de una materia fundamentalmente práctica se valorará la asistencia y participación activa en clase, la comprensión en la aplicación consciente de los contenidos y la realización de las actividades propuestas.

1. Utilización de un lenguaje técnico adecuado a los recursos utilizados.
2. Asimilar y hacer suyos los recursos de improvisación estudiados siendo capaz de utilizarlos a un nivel elemental en el que no preocupa el nivel de dificultad o virtuosismo, sino el interés expresivo y musical.
3. Improvisar y desarrollar frases con coherencia y de acuerdo con los criterios marcados.
4. Conocer y desarrollar esquemas armónicos y la forma de agruparlos en estructuras más amplias.
5. Formar un pequeño repertorio memorizado de estructuras armónicas, standards sencillos y temas de música tradicional.

11. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

También se podrán emplear como instrumentos de evaluación audiciones de alumnos, ya sean para el profesor, para las familias, y para compañeros en la clase grupal, así como trabajos por escrito, grabaciones y participación en actividades relacionadas con la asignatura.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

Se realizarán calificaciones al final de cada evaluación en las que se emitirá una nota orientativa de los progresos del alumno y su nivel de consecución de los objetivos. Dicha calificación será un entero de 1 a 10 considerando que el alumno supera los contenidos del trimestre si obtiene una calificación de 5 o superior.

CALIFICACIÓN FINAL

En el último trimestre se realizará una calificación final. Los alumnos que no alcancen una calificación de 5 o superior podrán presentarse a la evaluación extraordinaria de septiembre para superar la asignatura.

ASPECTOS EN LOS QUE SE BASA LA CALIFICACIÓN

- **Evaluación continua:** El interés, afán de superación de las dificultades, participación activa, asistencia y puntualidad en el desarrollo de las sesiones lectivas. (70% de la nota)
 - ❑ Utiliza y comprende el lenguaje técnico utilizado y los cifrados con los que esquematizar y memorizar el guión de la improvisación. (10%)
 - ❑ Asimila y hace suyos los recursos de improvisación estudiados siendo capaz de utilizarlos a un nivel elemental en el que no preocupa el nivel de dificultad o virtuosismo, sino el interés expresivo y musical. (20%)
 - ❑ Improvisa con coherencia y de acuerdo con los criterios marcados desarrollando frases, esquemas armónicos y formales en los diferentes estilos trabajados, dando equilibrio al conjunto en el que se integra. (20%)
 - ❑ Domina un pequeño repertorio basado en estructuras armónicas, obras del trimestre/curso memorizando estructuras armónicas, standards sencillos y temas de música tradicional. (20%)
- **Concierto de evaluación:** Las pruebas de evaluación consistirá en un concierto de alumnos al final de cada trimestre (a nivel interno o abierto al público dependiendo de lo que sea más beneficioso en cada momento para el proceso de aprendizaje de los alumnos) que incluirá improvisaciones sobre contenidos del trimestre: bajos trabajados, cadencias semi-preparadas, etc.... (30% de la nota)

Por la naturaleza de la asignatura se valorará de manera especial y significativa la creatividad e imaginación al aplicar los contenidos.

Calificación	Logros Enseñanzas Profesionales
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.
5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

13. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos que no alcancen una calificación positiva de 5 en alguna o varias de las evaluaciones trimestrales podrán recuperar las mismas a lo largo de la evaluación del siguiente trimestre; serán evaluados por el profesor de la asignatura siguiendo criterios de evaluación continua por el trabajo realizado a lo largo de todas las clases, empleando para ello los mismos criterios de calificación propuestos para todos los trimestres.

14. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida del derecho a la evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30% del total de periodos lectivos de la asignatura a lo largo de todo el curso. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

Los criterios de calificación serán similares a los de los alumnos que acuden regularmente a clase:

Pruebas de evaluación: Las pruebas de evaluación serán de naturaleza práctica en las que se pedirá al alumno la realización de improvisaciones en determinados contextos de acuerdo con los contenidos del curso. 100% de la nota:

- ❑ Utiliza y comprende el lenguaje técnico utilizado y los cifrados con los que esquematizar y memorizar el guión de la improvisación. (10%)
- ❑ Asimila y hace suyos los recursos de improvisación estudiados siendo capaz de utilizarlos a un nivel elemental en el que no preocupa el nivel de dificultad o virtuosismo, sino el interés expresivo y musical. (30%)
- ❑ Improvisa con coherencia y de acuerdo con los criterios marcados desarrollando frases, esquemas armónicos y formales en los diferentes estilos trabajados, dando equilibrio al conjunto en el que se integra. (30%)
- ❑ Domina un pequeño repertorio basado en las estructuras armónicas, obras del curso, standards sencillos y temas de música tradicional. (30%)

En todo caso la prueba se basará en los siguientes **ejercicios**:

1. Análisis de un cifrado o acompañamiento de música no tonal (ostinato pentatónico, modal, atonal...) o estructura armónica tonal, describiendo los recursos a utilizar para improvisar y desarrollo práctico de la improvisación.
2. Interpretación e improvisación de melodías sobre escalas o estructuras armónicas trabajadas en el curso de acuerdo con criterios estilísticos. (Este apartado podrá ser calificado a solo o acompañado por el profesor de la asignatura o por una base grabada en mp3 - "backing track"-)
3. Improvisación de un preludio a solo de acuerdo con los criterios de estilo indicados.
4. Presentar 3 obras basadas en los contenidos del curso memorizando su estructura armónica y recursos de improvisación. El profesor elegirá una, que será interpretada por el alumno (Esta prueba podrá realizarse a solo o con acompañantes/base-grabación que el alumno aporte)

15. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

En caso de no superar la asignatura en la evaluación extraordinaria de septiembre el alumno podrá elegir o no, cursar de nuevo esta optativa. En caso de cursarla podrá recuperarla el curso siguiente de dos maneras:

- Acudiendo a clase regularmente y evaluándose de la manera habitual.
- Realizando las pruebas para alumnos que han perdido la evaluación continua.

16. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa" .

Los criterios de calificación y contenido de la prueba de esta asignatura serán de la misma naturaleza que las de los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua. (Ver apartado 14 correspondiente, de la presente programación)

17. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

18. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

19. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira. Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

20. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición. Además deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

21. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria

del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc).

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

22. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Serán programadas específicamente para cada año escolar, en función de las posibilidades de cada curso y momento.

Comprenderán una serie de actuaciones tales como:

- Análisis de grabaciones de músicos destacados en el campo del Jazz, la improvisación y la “Música Moderna”.
- Análisis del manejo de los materiales por los compositores clásicos. (Lugares comunes y características diferenciales entre compositores clásicos y de Jazz y otros estilos).
- Información a los alumnos sobre conciertos llevados a cabo en la ciudad, y en la medida de lo posible motivación para asistir y comentar en común aquellos más interesantes.
- Se realizarán audiciones internas al final de cada trimestre, y en la medida de lo posible cuando la situación lo permita se realizará también un concierto abierto al público al final de curso con los trabajos realizados; dado que en la metodología de enseñanza se plantea como herramienta principal el aprendizaje por descubrimiento, y como objetivo esencial que los alumnos potencien su capacidad de reflexión personal con el mundo de los sonidos, de manera directa, sin intermediación de partitura alguna, tranquila, lenta y muy progresiva, sin tensiones ni compromisos externos que pueden desviar su atención de dicho objetivo principal, los conciertos abiertos al público se realizarán siempre y cuando sea positivo para los alumnos y no interfiera negativamente en el desarrollo de esa nueva e incipiente manera de relacionarse consigo mismos y con los demás a través de la música.

23. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Métodos y repertorio orientativo:

- “IMPROVISE FOR REAL”, David Reed, descargable on-line de la web del autor.
- “IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO”: Grado Medio. Juan Manuel Cisneros, Ignacio J. Doña, Julia Rodríguez & Emilio Molina: Madrid. Enclave Creative, 2007.
- “The Real Book”
- The Real Easy Book. Tunes for Beginning Improvisers. SHER MUSIC - Stanford Jazz Workshop
- Real Classical Fake Book.
- Joaquín Díaz. Cancionero de Castilla y León.

Materiales didácticos:

- Apuntes, esquemas y fotocopias sobre aspectos básicos de teoría y patrones de improvisación, elaborados por el profesor.
- Grabaciones de Backing tracks (bases musicales) en formato de audio mp3, elaboradas por el profesor o por otros profesionales especializados.
- Materiales audiovisuales sobre improvisación y creatividad musical, en formato físico (Dvd) o visionados a través de webs de internet, como YouTube u otras.
- Bibliografía específica

Necesidades del aula:

- ✓ Aula con espacio para 6 u 8 alumnos y sus instrumentos.
- ✓ Sillas sin pala.
- ✓ 2 pianos acústicos o teclados digitales.
- ✓ Pizarra con pentagramas y material para escritura.
- ✓ Acceso a instrumentos de percusión para los alumnos de esa especialidad.
- ✓ Papel pautado, material de escritura, ...
- ✓ Fotocopias de material seleccionado.
- ✓ Armario.
- ✓ Reproductor multimedia de CD's, DVD's, mp3...
- ✓ Guitarra eléctrica y amplificador dedicado a la misma.
- ✓ Pantalla de TV con euroconector o entrada s-video o proyector multimedia con pantalla extensible.
- ✓ Ordenador multimedia con acceso a internet.